

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 02 de FEBRERO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2364 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA, CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL. -

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

05 FEB 2018
H. Cortez

HUGO CORTEZ TORRES
Fedatario